

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)

493 *ANUNCIO de 3 de febrero de 2026, por el que se somete a información pública el Documento de Avance y Estudio Ambiental Estratégico, noviembre 2025, correspondiente a la fase 3 de la tramitación del Plan General de Ordenación de este municipio.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo: “toma de conocimiento del documento denominado “Documento de Avance y Estudio Ambiental Estratégico (EAE)” noviembre 2025, correspondiente a la fase 3 de la tramitación del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana presentado, sometimiento a trámite de información pública, consulta de las administraciones públicas y solicitud de los informes preceptivos”, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«**Primero.-** Tomar conocimiento del documento denominado “Documento de Avance y Estudio Ambiental Estratégico (EAE)” noviembre 2025, correspondiente a la fase 3 de la tramitación del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana presentado por D. Rafael Castellano Brito, en representación de la UTE Castellano-Cabrera PGO de Santa Lucía de Tirajana adjudicatario del contrato del servicio denominado “Redacción del Plan General de Ordenación (PGO) del municipio de Santa Lucía de Tirajana” (fecha 3.12.2025 y registro de entrada 2025-E-RE-18517).

Segundo.- Someter a información pública y a consulta de las administraciones públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas, y de las personas interesadas que hayan sido previamente consultadas, el Documento de Avance del Plan General y el Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, con la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Gran Canaria y en la sede electrónica del Ayuntamiento Santa Lucía de Tirajana.

Tercero.- Solicitar los informes que sean preceptivos de conformidad con la legislación sectorial, con los efectos previstos en la misma y en la legislación de procedimiento administrativo común».

En cumplimiento del dispositivo segundo del citado acuerdo plenario, y al amparo del artículo 144.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con el artículo 21.1 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, se somete al trámite de información pública el Documento de Avance y Estudio Ambiental Estratégico (EAE), noviembre 2025, correspondiente a la fase 3 de la tramitación del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana, por un plazo de 45 días (hábiles), contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Los documentos, durante el periodo de información pública, podrán ser consultados en el siguiente enlace web del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana: <https://www.santaluciagc.com/areas/desarrollo-territorial/ordenacion-del-territorio/nuevo-plan-general-de-ordenacion-del-municipio-de-santa-lucia-de-tirajana/>

Asimismo, se podrá consultar la documentación en las instalaciones del Espacio de Participación Ciudadana ubicado en la calle Plaza San Rafael, n.º 15, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y los lunes y miércoles, además, de 16:00 a 18:30 horas. En el caso de precisarse, podrán solicitar cita, de manera presencial o telemática, para ser atendidas por los técnicos redactores del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana, contactando a través del teléfono 928.119.693 o mediante correo electrónico a la dirección: participacionpgosantalucia@gmail.com.

Durante el plazo indicado, cualquier persona física o jurídica podrá formular las alegaciones y/o sugerencias que estime conveniente, pudiendo presentarlas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, o en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Avenida de las Tirajanas, n.º 151 (Edificio Anexo I-Oficina de Atención Ciudadana), en horario de 9 a 14 horas (lunes, miércoles y viernes), y de 9 a 19 horas (martes y jueves).

Contra el presente acto, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponerse el que se considere oportuno si se entendiese que concurre alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Lucía de Tirajana, a 3 de febrero de 2026.- El Alcalde-Presidente, Francisco José García López.